

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-HGJ-1**

En, la ciudad de Jaén a los 23 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N°218-2023-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 11 de mayo del 2023: Ing. José Javier Orellana Armacanqui, Presidente Titular; CPC. Gilberto Copia Campos Primer Miembro Titular y CPC. Milagros Marianella Palacios Dulce Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-HGJ-1**, cuyo objeto de convocatoria es: **“Adquisición de un Cabezal Scroll para el Sistema de aire Comprimido Medicinal del Hospital General de Jaén”**, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

Instalado el comité de selección en pleno se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social       | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20600468619 | JOAKKO MANAGER E.I.R.L.     | 15/05/2023                            | Válido |             | 15/05/2023        | 20600468619         |          |
| 2    | Proveedor con RUC | 20603929102 | GRUPO REDES DEL PERU S.A.C. | 15/05/2023                            | Válido |             | 15/05/2023        | 20603929102         |          |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes proveedores:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social       | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1    | 20603929102 | GRUPO REDES DEL PERU S.A.C. | 22/05/2023        | 10:47:17         | 20603929102         | 22/05/2023            | 11:01:04             | Enviado                | Valido |        |          |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió a revisar las OFERTAS presentadas, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas:





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



| Documentos para la admisión de la Oferta   | GRUPO REDES DEL PERU S.A.C. |
|--|-----------------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)  | Si cumple                   |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.   | Si cumple                   |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)  | Si cumple                   |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | Si cumple                   |
| e) Ficha técnica del producto oferta   | Si cumple                   |
| i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) <sup>1</sup>   | Si cumple                   |
| j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)                                 | Si cumple                   |
| K) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   | Si cumple                   |
| <b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA<sup>2</sup></b>  |                             |
| a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>3</sup> . | No                          |
| b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).  | No                          |
| c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).  | No                          |
| <b>ESTADO</b>  | <b>ADMITIDO</b>             |



<sup>1</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>2</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>3</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Acto seguido, se procede con la evaluación de la oferta y admitida,  
Acto seguido se procede con la Evaluación:

a) Evaluación:

| FACTORES DE EVALUACIÓN  | GRUPO REDES DEL PERU S.A.C. |
|---|-----------------------------|
| <b>A) PRECIO 90 Puntos</b><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06)<br><br>VALOR REFERENCIAL S/. 72,620.00  | 68,000.00<br><br>90 PUNTOS  |
| <b>B) PLAZO DE ENTREGA 10 puntos</b><br>De 1 hasta 15 días calendario:<br><br>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.<br><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | 0                           |
| <b>PUNTAJE TOTAL :</b>  | <b>90</b>                   |
| BONIFICACION REMYPE (5%)  | 0                           |
| PUNTAJE TOTAL (PRECIO+BONIFICACION 5%)  | 90                          |
| <b>ORDEN DE PRELACION</b>   | <b>1</b>                    |

Finalmente, se procede con la calificación de las ofertas que pasaron a la calificación según orden de prelación.

b) Calificación: de acuerdo al numeral 3.2 Requisitos de calificación.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| ORDEN DE PRELACION  | GRUPO REDES DEL PERU S.A.C. |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  |                             |
| <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a / <b>180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 18,155 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes <b>venta y/o mantenimiento y/o instalación de centrales de gases medicinales y/o componentes de estas.</b></p> | Si cumple                   |
| <p><b><u>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</u></b><br/><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>Para la ejecución de la prestación requiere de un (01) profesional con el perfil de Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y debe contar con una experiencia mínima de 01 año en la especialidad de mantenimiento preventivo y/o correctivo de centrales de gases medicinales.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>  | Si cumple                   |
| ESTADO  | CALIFICADO                  |
| ORDEN DE PRELACION FINAL  | 1                           |

Sin otro particular, se procede a firmar el acta, a las **15:55** del presente día.

  
.....  
Ing. José Javier Orellana Armacanqui  
Presidente Titular

  
.....  
CPC Gilberto Copia Campos  
Primer-Miembro Titular

  
.....  
CPC Milagros Marianella Palacios Dulce  
Segundo Miembro Titular

